

EL CORREO DE CADIZ

Número DIEZ céntimos

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Año XII.—Número 3.950.

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, núm. 3
No se devuelven originales.—TELÉFONO NÚM. 80.

Viernes 23 de Enero 1920

EL TUNEL DE GIBRALTAR

Más todavía que los ingleses se preocupan los franceses, entre otras, de las cuestiones de los túneles llamados del Canal y de Gibraltar. En rigor, los galos lo que utilizan, sobre todo, son los métodos de adulación en favor de sus vecinos del Norte.

El túnel del Canal anglo-francés, es de mucha importancia; pero como nos interesa más a los españoles el de Gibraltar, vamos a ocuparnos de este último.

Existen varios proyectos franceses, y uno de ellos pretende que el túnel, por bajo del Estrecho de Gibraltar comience en las inmediaciones de Tarifa, importante plaza marítima y terrestre de España. Aquel ha de desembocar en la costa africana, acaso cerca de Tánger, para de este modo tratar de justificar lo que no admite discusión, o sea que la ciudad marroquí ha de ser francesa, cuando siempre ha sido, es y debe ser española.

Se calcula que el túnel necesita descender a una profundidad de 800 metros bajo el nivel del mar. Esta profundidad es mayor que la ALTITUD, que la altura de Madrid, la cual no llega a 700 metros, siendo de unos 690 el término más elevado. El descenso y sucesiva subida, elevación, tendrán que ser de importancia numérica.

El recorrido submarino será de unos 15 kilómetros, con dos galerías de acceso, y, por lo tanto, con 30 kilómetros de vías.

Utilizando locomotoras eléctricas, con marcha de 80 kilómetros por hora, el recorrido del túnel exigirá unos veinte minutos, poco más de un cuarto de hora.

Los franceses fundamentan los resultados económicos, que juzgan inmensos, en que tendrían con la explotación del túnel comunicación rápida, y sin trasbordo, desde París y otras grandes ciudades de Francia. Pretenden que las vías que atraviesan nuestra Península tengan la misma anchura que las suyas.

Dakar, el puerto senegalés de nuestros vecinos, quedaría a tres días de París, si se utilizan expresos rápidos. El viaje al Congo duraría, según estos planes parisienses, cinco días; el efectuado a Brasil, 7; finalmente, para ir de París a Buenos Aires, se necesitarían sólo ocho días, o sea menos de la mitad del tiempo que hoy se emplea.

Para tratar de conquistar la voluntad de los ingleses y su dinero, les dicen los franceses que, con los dos túneles del Canal y del de Gibraltar, será posible ir de Londres al Transvaal en siete días y a la ciudad del Cabo, en ocho.

Queda una grave cuestión a discutir, aun para los franceses, que a sus problemas dan excesivos tonos de color de rosa: el coste del túnel gibraltareño.

Los principales y más largos túneles continentales de Europa, los de San Gotardo, Mont-Cenis y Simplón, costaron, por término medio, unos cuatro millones y medio de francos por kilómetro lineal. El de Gibraltar no puede presupuestarse, de primera intención, en cuatro y medio millones, sino en diez millones cada kilómetro, lo cual da un precio total de 300 a 400 millones de francos, valor en oro francés.

Pero los precios expresados son ANTE-BELLUM, y hoy tendrían que ser por lo menos cinco veces más elevados. Si es así, el proyectado túnel costaría 2.000 millones.

Teniendo en cuenta otros gastos complementarios, no es exagerado asignar un coste total de 2.100 hasta 2.500 millones de pesetas.

El ferrocarril de la FRONTERA A MADRID Y A GIBRALTAR costaría 1.000 millones.

MADRID

TÁCTICA ERRÓNEA

Es de esperar, que en el ya manido asunto de las Juntas Militares presente el debate iniciado por el gorrionete del socialismo Sr. Prieto, la última llamada oposiciónista, aunque no la postura manifestación de la hostilidad que a ciertos elementos les inspira el Ejército. No ha dejado de ser la aludida llamada, para algunos, y mayormente para el exministro de la Corona que por congraciarse con las izquierdas y por mascarla la nuez, como se dice en la jerga de la bravuconería al Conde de Romanones, arrojó haces de leña al incendio, un «escándalo de oprobio», pero seguramente que no será, como debería serlo, un escándalo de escarmiento. He ahí por qué se permiten decir y hacer ciertas cosas de las que están ausentes la delicadeza y la discreción.

Si el indelicado y el indiscreto y quienes, por espíritu de venganza o de rivalidad, procediesen incorrectamente con la persona que simboliza la institución a la que ha jurado fidelidad llevarán su merecido, darian más prudente empleo a sus lenguas los en las ajenas castigados y escarmientados. Por desgracia, sucede todo al revés. No se cotiza la lealtad, no se recompensa el amor, ni se premia el sacrificio; lo que se cotiza es el daño que se puede recibir, la infidez y la trastada que son capaces de hacer. Y así resultan favorecidos y privilegiados los constantes agresores, y postergados los que están siempre en la brecha, dispuestos para rechazar la agresión.

Pero esta táctica es errónea y además contraproducente. Los que saben que son temidos, como en lo íntimo de su conciencia conocen cuan escaso es su verdadero valor, acaban por desear a quienes les temen: los otros, los leales, con frecuencia desatendidos y en ocasiones no bien tratados, renuncian al cabo de muchos desengaños al papel de ser «mas papistas, que el Papa»: y así, en las horas difíciles, infelizadas o trágicas se encuentran solos para morir o para huir, los que no supieron castigar ni premiar.

En el fondo de todas las tragedias históricas palpitán las injusticias y los egoismos a que aludo.

Miguel Peñafior.

Ecos de Sociedad

Sopellos

Ayer a las tres y media de la tarde, se verificó el sepelio de la madre de nuestro respetable amigo el Beneficiado de esta S. I. Catedral don Francisco Mariscal.

La finada se llamaba D. Rosario Martínez Marín, viuda de Mariscal.

El cortejo fúnebre lo constituyan el estandarte de la V. O. Tercera de Santo Domingo y la cruz y cero parrójico de la parroquia del Sagrario.

Asistió nutrido acompañamiento, presidiendo el cortejo el Deán de esta S. I. Catedral M. I. Sr. D. Francisco J. Peiró; Dignidad de Chantre M. I. Sr. D. José García Dufoeu; el cura de la parroquia del Sagrario D. Miguel Dorqui; D. Manuel Guevara, D. Manuel Quiros y D. Francisco Fernández Chazarri.

Recibió nuestro más sentido pesame, D. Francisco Mariscal y demás familia de la finada.

También tuvo lugar ayer, el antiguo comerciante de esta plaza D. José Cebos.

Al acto concurrieron gran número de personas de las amistades del finado.

A sus hijos, les acompañamos en el justo dolor que hoy sufren.

Funeral benéfica

Parece que entre jóvenes de distinguidas familias de nuestra buena sociedad, hay el proyecto de celebrar en el Gran Teatro una velada análoga a otras llevadas a cabo en años anteriores y cuyos productos se destinan a una simpática institución de caridad.

La obra elegida nos dicen será una de las mejores de Benavente.

Onomástica

Celebran hoy sus días, D. Ildefonso Marchante, D. Ildefonso García Repeto, D. Alfonso Pérez Rendón, D. Alfonso Roldán Pérez, D. Ildefonso Fuentes, D. Ildefonso Flores, Beneficiado de la S. I. Catedral; don Ildefonso Norisga.

Enfermos

Se encuentra bastante delicado de salud, el joven Vicente Rubio Poggio, hijo de los Sres. de Rubio Venega (D. Vicente).

— Se encuentra mejorado de la indisposición que sufre hace unos días, nuestro joven amigo D. José M. García Águado.

Deseamos el alivio de los pacientes.

Letrado

Anteayer ha informado por vez primera en esta Audiencia provincial, el joven letrado D. José María Pemán y Pemartín.

A las felicitaciones recibidas por su brillante discurso forense, unimos la nuestra muy sincera.

Policlinica

Para el próximo domingo ha sido fijada la inauguración de la policlínica de la Cruz Roja.

Al acto han sido invitadas las autoridades.

Por nuestro Ilmo. Prelado será bendecido el local.

Visita

Hemos recibido la de nuestro estimado amigo el ilustrado maestro nacional de Jerez D. Antonio López y López, a quien damos nuestra alegre bienvenida.

Estudiante

Llegó ayer de Canarias en el vapor correo Reina Victoria, el estudiante joven don Mariano Cabrera Zapata.

Fueron al muelle a esperarle sus tíos los señores de Zuneta (D. Salvador) y D. Pedro Jiménez Topete.

Sea bienvenido.

Viajeros

Marchó a Bornos D. Antonio Mariscal.

— A Algeciras D. Tomás Basres, D. Obdulio Gómez, D. Victoriano Ibáñez, D. José Barimchan y varios extranjeros.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Del 23 al 24, será generalmente tranquila la situación, sintiéndose un tanto en el NO. y N. la influencia de un nuboso de fuerzas que se formará en Galicia el Sábado 24.

El Domingo 25, actuará en el mar del Norte una depresión y otra secundaria pasará por la región pirenaica. Producirán algunas lluvias en el Gatalibico y N.E., con vientos de entre SO. y NO.

Del 26 al 27, dominará el buen tiempo en la Península, pues solamente será un tanto sensible en las regiones próximas al Mediterráneo, el Lunes 28, la acción de las bajas presiones que se acusarán en dicho mar.

Del 28 al 29, se formará una depresión en el golfo de Gascuña, y un nuboso de fuerzas se señalará en el Mediterráneo. Gasearán lluvias en el NO., N. y NE., con vientos de entre SO. y NO.

Del 30 al 31, quedarán bajas presiones en el Mediterráneo, y otras de presiones se acercarán al NO. y SO. de la Península. Estos elementos ocazionarán algunas lluvias, particularmente en la mitad occidental, con vientos variables.

Stefojo.

La inocencia de las propagandas y el castigo de su aplicación

amparado por las leyes del Estado liberal que nos gobierna.

— Estas ideas son subversivas, son contrarias al orden social; van contra la propiedad, contra la autoridad, contra la disciplina que el Estado tiene que defender.

— ¡A día contra todas esas cosas y el Estado tendrá la misión de derribarlas; pero ese Estado proclama la libertad de todas las propagandas, y declara continuamente, por los principales intérpretes de sus leyes, que «no hay delitos de opinión», y, por consiguiente, mis opiniones no son penables.

El buen sentido de los jueces muy vivo en los militares, que están poco acostumbrados a los distintos forenses, querría salir de la dificultad ignorándole esta verdad, que incluiría en el número de sus axiomas Peregrino: «sin vuestras predicaciones, sin la propaganda anarquista del kiosco, no hubiera estallado la rebelión, ni se hubiera realizado la tragedia del cuartel del Carmen. ¿O atrevéis a negarla? Luego sois el principal culpable.

— El acto de los sublevados era la práctica de las ideas y propósitos que yo les inculqué. Lo reconozco; pero yo no soy culpable porque las ideas y las propagandas no son penables, son libres. Esas es la gran conquista del libre pensamiento, que lo mismo habla en la cátedra y en la Presea que en la tribuna, proclamando en todas partes la doctrina liberal, «¡yo hay delitos de opinión!» y como mi propaganda era el ejercicio de mi libertad de pensamiento, y estaba formada por mis opiniones, no soy responsable.

Y los jueces, hartos de razón, tendrán que resignarse a convenir que al primero que había que procesar como culpable de todos los crímenes sociales que ampara, al proteger y garantizar sus causas, es al principio liberal, que, afortunadamente, los hechos y la inconsecuencia de los liberales van haciendo que, por lo menos, doctrinalmente, vaya tocando a su fin.

Mientras no se parte de un tejo la naturaleza humana y no se rompa e vineo entre la moral y el derecho el Código penal que considere mundos aislados las creencias y las conductas, y que elimine las ideas y las propagandas de la generación de delito, no será obra de justicia, sino criminal.

Y res el autor de esa obra, que llega cuando le conviene en la práctica, levantando trozos para las presas, y para las consecuencias, es Crispín.

(De «El Pensamiento Español»)

Por los niños

Continúa la suscripción abierta por nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado, conforme a los deseos de Su Santidad Benedicto XV, para aliviar en parte la afflictiva situación en que hallan los desgraciados niños de la Europa Central.

— Pesetas.

Suma anterior 2.162'00

D. José Montoto González. 5'00

Total 2.167'00

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

COMISIÓN PROVINCIAL

Por causas ajenas a esta Comisión provincial, ha sido suspendida la inauguración del Policlínico que debía tener efecto el día 23, y la cual se verificará el domingo 25 a las sei-

a tarde con asistencia del Ilustre señor Prelado que bendecirá el il, esperándose asistan todos los otros socios.

sa de Viudas, de Fragela

abiéndose de probar por sorteos viviendas que se halla vacante a Casa Pía de pobres viudas y celas huérfanas, adopción de Juan Bautista y San Pablo Apóstol que en esta ciudad estableció don Clot. Fragela, da la que es Padre el Excmo. Sr. Deán y Cabildo esta Santa Iglesia Catedral, ha ordinado el Sr. Diputado-Patrono Capitular actual de la referida, se hagan publicar las condiciones que han de tener las aspirantes al citado sorteo, con arreglo a la dación:

• Ser naturales y vecinas de la ciudad.

• Que sean de limpia y honra familia.

• Viudas o huérfanas desvalidas sin empleo ni recurso de las mantenga, con preferencia las que además de la calidad, han tenido conveniencias y por sus actos venido a pobreza.

• De buena vida, virtud, honestidad, reconocimiento y costumbres que dan ejemplo a otras escuelas los Santos Sacramentos.

• Las precedentes condiciones se editarán con los siguientes documentos:

• Fe de bautismo y testimonio emparroramiento.

• Justificación de honradez de vida.

• Certificación de viudedad u edad y pobreza.

• Certificación expedida por el roco, de buena vida y costumbres y de frecuencia de Sacramen-

tos documentos acompañarán a solicitud que se dirigirá al señor diputado-Patrono a quien corresponde recoger sobre la admisión o admisión al sorteo de la pretente, así como para declarar de vota la vacante, si en los quince días siguientes al del sorteo no se diese presentado la agraciada a par su habitación.

7 habiendo señalado el expresado Diputado-Patrono el día 10 de febrero para el indicado sorteo, se vienen a las señoras que quieran ar a la suerte, que desde el día de fecha hasta el 6 de Febrero se darán los expresados documentos la misma Casa de Viudas, desde doce a las cuatro, por el expreso Sr. Diputado o por el infras-

Cádiz 23 de Enero de 1920.—En calidad Secretario, Francisco de Contreras.

También estuvo en la Alcaldía el Director de los trámites don Leopoldo Vitiñi.

Páginas inéditas de D. Andrés Manjón (1)

El hombre moral es el ideal de la Pedagogía

Siendo Pedagogía la ciencia de la educación, y educación la ciencia y arte de la perfección del hombre en formación, perfección que esencial y principalmente consiste en la bondad moral, cuyo término es su dicha temporal y eterna, se sigue que el elemento más importante de la Pedagogía es la moral, informando la inteligencia, voluntad y sensibilidad para hacer hombres buenos y dichosos.

Buenas es la salud, buenas el vigor y el valor, buenas la ciencia y el arte, la industria y el comercio, el dominio de la naturaleza y el gobierno de los pueblos; pero sin la bandera moral todos esos bienes duran poco y se convierten en poderosos instrumentos para el mal, tornándose males. Lo que da, pues, dignidad y unidad al ser humano racional y cristiano es la bondad moral, suprema síntesis de la educación del hombre bien formado bajo todos sus aspectos, e ideal que está sobre todos los ideales de educación incentivados por los hombres.

Está sobre el ideal de la fuerza, simbolizado por Hércules con su maza para luchar contra las fieras; sobre el ideal del valor y la guerra, que no es sino la fuerza colectiva organizada y dirigida a la conquista de la defensa contra los hombres; sobre el ideal científico, que cultiva la inteligencia exclusivamente; sobre el ideal artístico, que cultiva la sensibilidad y el arte; sobre el ideal realista o positivista, que sólo atiende a la riqueza y el modo de adquirirla y multiplicarla, al conocimiento de la naturaleza, pero sin levantar más alto la puntería; sobre el ideal político, que educa y prepara a los hombres para el gobierno y dominio de los pueblos, como hicieron los romanos y hacen los ingleses; sobre todos estos mal llamados ideales está el ideal moral, que, aceptando todo lo que tienen todos los sistemas de racional y conveniente, eleva la puntería y atiende a hacer de la voluntad el objeto principal y supremo de la educación, enseñando a querer y obrar según razón y bondad moral y no de otro modo.

Andrés Manjón.

(1) Del libro próximo a publicarse titulado «Hojas evangélicas y Pedagógicas».

Gobierno Civil

El sacerdote de esta capital señor García Noguero remite para su publicación en el «Boletín Oficial», un anuncio haciendo saber haberse concedido a la Junta municipal del Censo la oportunidad autorización para que designe el local en que pueda establecerse el Colegio electoral de la sección octava, por hallarse inutilizado el que venía ocupando.

Participa su toma de posesión y se ofrece en el cargo al señor gobernador civil interino don Gale Ponte, el recientemente nombrado para la provincia de Castellón de la Plana.

Se remite a este Gobierno civil por las Sociedades de obreros pescadores y Pósito pescador de San Fernando, el balance y estado de cuentas al finalizar el año 1919.

El señor gobernador civil interino recibió la visita de una comisión integrada por el diputado a Cortes por el distrito del Puerto de Santa María Sr. Marqués de Villa Peñalosa, alcalde señor Gutiérrez y el contador del Ayuntamiento de aquella ciudad señor Ruiz de Cortázar.

Dichos señores se ocuparon de la cuestión de la pesca del sábado, rogando a dicha autoridad esa solución al asunto en la forma que pidieron los pescadores.

El señor gobernador les prometió interesarse en la forma que indicaban.

El señor gobernador les prometió interesarse en la forma que indicaban.

Celebró una conferencia con el señor Ponte el alcalde de esta capital don Manuel García Noguero.

Trataron de las medidas que deberán tomarse para evitar las deficiencias que se notan en el local de aislamiento de la calle Duque de Nájera.

Visitó también al gobernador señor Ponte, el director de la Cárcel don Eduardo Rostand.

Por el señor administrador de Contribuciones de la provincia han sido enviados a este Gobierno los estados del aislamiento de cuyo contributivo de los pueblos que tienen Registro fiscal de Urbana.

Noticias marítimas

Buques entrados

Procedente de Las Palmas el vapor «Reina Victoria», con pasajeros y carga general.

De Palos de Moguer el faucho «Benedicto de Diós», con frutas.

Buques salidos

Para Ceuta el laud «Asdrúbal», con carga general.

Para Santander el vapor «Ruiz Capdeborba», con sal.

Para Sevilla la islaandia «Híjaría», que entró en este puerto de arrabida.

El vapor «Martín Sáenz» para Las Palmas, con carga general.

Para Larrache el «Dátil».

Para Terranova, el palebot inglés «Viola Maya», con sal.

Alcaldía Constitucional de Cádiz

EDICTO

Debidamente procederse al desalojo de los nichos ocupados temporalmente en el Cementerio de esta ciudad, en el mes de Febrero de 1920, se hace saber por el presente, que al día siguiente de su vencimiento se hará de ir desalojando si por las familias interrumpidas no son rezagadas.

Cádiz 22 de Enero de 1920.—E. Alcalde. Manuel García Noguero.

Relación de los nichos a que se hace referencia en el dicto anterior y fecha de su ocupación.

Día 2.—D. Mariano García Méndez.

Día 3.—D. Pedro Enrile y Ramírez de Cartagena, (párvalo).

Día 4.—D. Miguel Macías y Maclis (párvalo).

Día 5.—D. Josefa Caballero y Pérez y restos.

Día 7.—D. María Josefa López y Suárez.

Día 11.—D. José Sarti y Medina.

Día 13.—Doña Aurora Bahones y García.

Día 14.—Doña Adela Butler Guarillat y doña Gertrudis Boche y Baillaga.

Día 18.—D. María Francisca de Asís Tapia y Díaz y restos.

Día 19.—Don Manuel Bonilla del Pacho.

Día 22.—Doña María Jerónima Bermudo y Pérez.

Día 23.—Don Mansu Parrado La-

madrid y doña Ana López de Valverde y de la Rosa.

Día 25.—Don José Ruiz Parrado.

Día 27.—Josefa Álvarez y Álvarez (párvalo).

ORDEN DE LA PLAZA

Se nombra el servicio para hoy.

Se dispone que con motivo de ser hoy la fiesta de la eonomística de su majestad el Rey (q. D. g.), vista la tropa de gala, y se entregue a los soldados y cabos 0'50 céntimos y a los sargentos una peseta.

El ministro de Abastos, después de asistir a la Cámara donde habla por vez primera, sicos, como los viejos ministros parlamentarios que, procurará informarse.

Sigue la interpelación sobre el locaut en Madrid.

Rectifica el Sr. Zulueta.

Fernández Prida hace un relato de sus gestiones a favor de la vuelta al trabajo, especialmente cerca de los contratistas.

Gastrovicio censura acremente el optimismo del Gobierno.

Acusa al Sr. Fernández Prida de incumplimiento de las leyes.

VINOS Y CONAC

PEDID "FINO LA INA"

Agente: Horacio Rodríguez

BUQUE DE TETUAN 25

Por Telégrafo y Teléfono

Las tarifas ferroviarias.—Los arroceros.—Consejo en Palacio.—Los carteros despedidos.—El locaut en Madrid.—Gestión de los empleados civiles.—El crédito para carreteras.—El Sr. Gimeno a Valencia.—Indultos de pena de muerte.—Debates parlamentarios: la autonomía universitaria; es aprobado el proyecto de utilidades.—La Real orden aclaratoria del descanso dominical de la Prensa.—La cuestiones sociales en provincias: crimen misterioso en el tren: ¿se trata de una partida de apaches? —La declaración ministerial del nuevo Gobierno francés.

Este lo contesta brevemente.

El Sr. D. Gregorio explica una intervención sobre política de Abastecimientos.

Defiende los intereses de los agricultores, los cuales necesitan abonos para sus tierras.

Pide que se resuelva el problema de los transportes alrededor del cual giran los demás.

ORDEN DEL DÍA

Tras ligero debate se aprueba el proyecto de Utilidades.

El Sr. Allendesalazar pide que sea habilitado el día de mañana para celebrar sesión.

El Presidente advierte que la mayoría de los diputados se han marchado, por lo cual cree que mañana no habrá sesión.

Entre grandes protestas de la Cámara el señor Saborit pregunta la certeza de una frase que se atribuye al Rey.

La Cámara rechaza y aboga la prague con muestras de general indignación.

Per votación nominal se aprueban las pensiones a las familias del alférez Bargé y del sargento Autón, asesinados en el cuartel de Zaragoza.

Son aprobados otros dictámenes, y se levanta la sesión.

SENADO

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca.

Aprobada la acta, el Sr. Marqués de Hermida protesta contra el proyecto de ley que leyó ayer el Sr. Villalba en el Congreso, por el cual se aumenta el cupo cuando no hay cuartel para alojar a los soldados.

Anuncia una interrupción sobre el asunto.

Protesta contra el hecho de que el Gobierno no fomente la cría caballar.

ORDEN DEL DÍA

Se reúnen las sesiones.

A las 4'45 se reanuda la sesión.

Prosigue la discusión del proyecto sobre la autonomía universitaria.

Rectifica el Sr. Ortega y Morejón.

También lo hace el Sr. La Cierva (D. Leidor).

Este inicia en la necesidad de que se dé a Murcia la Facultad de Medicina.

El ministro de Instrucción Pública Sr. Rivas dice que no se opone a ello; pero que aquella Universidad tiene que ponerse en condiciones para conseguirlo.

Se procede a discutir el articulo.

Los señores González Echávarri, Bilbao y Horns apoyan enmiendas pidiendo que sea restablecida la Universidad.

El ministro y la Comisión se oponen a ello.

Establece un gran debate sobre el asunto, sin que se llegue a conclusiones de ningún género, y se levanta la sesión.

BARCELONA

Imposibilidad de la venta al fijo

Los panaderos, farmacéuticos y carpinteros han comunicado al Gobernador que le es imposible seguir vendiendo al fijo a los obreros, por lo que ponen a disposición de dicha autoridad los respectivos establecimientos.

Se les contestó que esperen una semana más, que se resolverá el lo-

cuest.

PeticIÓN de libertad

El decano del Colegio de Abogados ha visitado al Gobernador para pedir la libertad de los letrados de los sindicatos, los cuales se hallan detenidos.

El deseo de trabajar

Los litógrafos han pedido autorización para celebrar una reunión en la que acordarán la vuelta al trabajo.

Las mercancías.—Edicto.

En las estaciones ferroviarias se ha fijado un edicto del Gobernador que comunica a los dueños de las mercancías a retirarlas en un plazo breve.

El matonismo sindicalista contra los trabajadores.

Circula el rumor de que anche, en

Badalona, los obreros que salían del trabajo fueron agredidos a tiros por individuos desconocidos que desaparecieron a la fuga.

Las suscripciones a beneficio de las familias de las víctimas.

FIJESE VD. BIEN

y grabe en su imaginación, que esta es la cajita original del universalmente conocido SELLO YER.

Pida, reclame, exija Vd. siempre el nombre **YER**. Sólo haciéndolo así podrá Vd. verse libre del sin fin de IMITACIONES que pretenden abrirse paso al amparo del gran crédito e indiscutible éxito alcanzado por el

SELLO YER

el que calma y cura, como ningún otro preparado, e DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS, GRIPPE, DOLOR DE MUELAS Y DE OÍDOS, DOLORES REUMATICOS, etc., etc.

Caja con un sello, solo cuesta 30 céntimos. Caja con doce sellos Ptas 3



de los guardias civiles alcanza la cifra de 115.222.

Detenidos

Aunque se muestra gran reserva, se dice que han sido detenidos en una casa de la calle de Atarazanas, varios anarquistas.

— Ha sido detenido Teófilo Piñón, secretario del sindicato «Único» que trataba de impedir a los obreros la vuelta al trabajo.

En su domicilio se le hallaron armas, municiones y proclamas anarquistas.

Como se trata de un soldado de cuota será entregado al Capitán general.

Las Aduanas. — Mercancías detenidas.

Se dice que en la Aduana de Port-Bou han sido detenidas mercancías valoradas en millones, por acuerdo del personal aduanero.

Rafael Mingo: Médico Odontólogo
J. R. de Santa Cruz (Veedor) 12
Consulta, doce y media a cinco y media.
TELEFONO, 482.

ALICANTE

Otro atentado en un tren. — El agredido queda en estado de suma gravedad.

Visajeros del tren correo de Madrid dan cuenta de su asesinato cometido durante el trayecto entre las estaciones de Alpera y Almansa.

El tren se detuvo bruscamente obedeciendo a la llamada de alarma, la cual partió de un coche de primera.

Acudió el personal ferroviario y encontró en el pasillo de dicho coche a un joven elegantemente vestido, que yacía en medio de un charco de sangre.

Un médico trató de auxiliarlo, pero resultó que no llevaba botiquín el tren.

Presentaba el herido dos hachazos en la cabeza y dos cuchilladas en el costado.

Registrado, no se le halló documento a guiso para su identificación.

Sobre el asiento del coche estaban el hacha y un cuchillo ensangrentado.

Por señas manifestó el herido que le agredió un hombre.

Los viajeros creen que el agresor o agresores e descargaron los dos hachazos y que al tratar de defenderse y producir la alarma le acuchillaron, porque el herido se incorporó y tuvo tiempo de salir al pasillo para demandar auxilio.

En la estación de Almansa fué curado.

Entre los viajeros reina gran indignación por la falta de vigilancia.

VALENCIA

Más de tales del trágico suceso entre Alpera y Almansa. — Fallecimiento del joven herido.

El viajero agredido entre Alpera y Almansa ha muerto en esta última estación.

El revisor se apercibió del crimen porque vió la portezuela ensangrentada.

El vagón donde el crimen ha sido cometido quedó precintado para las indagaciones judiciales y policiacas.

Se supone que este horroroso crimen ha sido cometido por una banda de apachas con el propósito de robar a la víctima.

El joven asesinado aparenta unos veinticinco años de edad y es de porte distinguido.

El crimen sigue en el misterio.

De la Región**HUELVA**

Sublevación en un buque mercante francés.

Parte de la tripulación del vapor francés «Albergau» se ha sublevado a causa del mal alimento.

Agredieron al capitán y a los oficiales.

La Benemérita restableció el orden.

Han sido detenidos siete marineros.

Última hora**DEL INTERIOR**

La Real Orden aclaratoria del descanso dominical de la Prensa, en el sentido demandado por los periodistas.

Máñan se publicará en la Gaceta la Real orden aclaratoria del decreto relativo al descanso dominical de la Prensa.

Dice así:

1.º Los periódicos de la tarde y de la noche no se publicarán los domingos, ni podrán dar a la publicidad en dicho día ninguna edición ordinaria o extraordinaria, suplemento ni boletín.

2.º Los periódicos de la mañana no se publicarán los lunes, ni podrán dar a la publicidad en dicho día ninguna edición ordinaria y extraordinaria, suplemento ni boletín.

3.º Queda prohibido el reparto y venta de periódicos desde las doce de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

4.º No se fijarán noticias en los transparentes desde las siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

5.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

6.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

7.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

8.º Queda prohibido el reparto y venta de periódicos desde las doce de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

9.º No se fijarán noticias en los transparentes desde las siete de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

10.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

11.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

12.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

13.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

14.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

15.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

16.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

17.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

18.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

19.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

20.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

21.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

22.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

23.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

24.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

25.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

26.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

27.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

28.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

29.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

30.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

31.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

32.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

33.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

34.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

35.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

36.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

37.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

38.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

39.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

40.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

41.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

42.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del lunes.

43.º No se cursarán despachos ni conferencias telefónicas o telegráficas destinados a la publicidad en la Prensa, que procedan de los correspondientes o Agencias periodísticas o que se hallan destinados para que lleguen por cualquier medio a conocimiento del público en vez de a los particulares desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora del l

Economato Popular de San Antonio

SACRAMENTO ESQUINA A BARRIÉ
Lista de los principales artículos que se venden por el momento

Aceite	Cebada	Jamón
Aceitunas	Café	Jabón
Arroz	Cebollas	Lentejas
Azúcar	Chacina	Leche condensada
Alubias	Chocolate	sada
Anís	Conservas	Maíz
Alpiste	Dce. membrillo	Miel
Avena	Fideos	Manteca
Almidón	Garanzos	Maízena
Azafrán	Galletas	Patatas
Anil	Guisantes	Queso
Almendras	Salvado	Sal
Bacalao	Especias	Trigo
Bufias	Habas	The
Carburo	Harina	Vino
Carbón antracita	Higos	Vinagre, etc.

GRAN SURTIDO EN GRANOS DE PIENSO

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba Méjico

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana, con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santander, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Cartagena, Barranquilla, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Buenos Aires

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea al Río de la Plata y al Brasil

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quien la Compañía alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su distinto servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expide pasaje para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Estas líneas de salida se unirán oportunamente con la debida oportunidad.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL.

12.000.000 de Pesetas efectivas cumpliendo cumplido

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA,

FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

55 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Seguros de valores y Seguros contra accidentes

Administración en la ciudad de Madrid, Calle J. Juan Serrano, GARCIA Y C.

Succesores de José Asprer.—Cádiz, calle del Castillo n.º 62



EL CORREO DE CADIZ REEMBOLSABLE

RECOMIENDA COMPRAR en los siguientes establecimientos, que se comprometen a rebajar el diez por ciento a todo comprador que siendo suscriptor a EL CORREO DE CADIZ, presente al recibo de suscripción correspondiente al mes anterior.

COLONIALES: Emilio Portas y C., Gómez y R. Bustamante.

DEPT. DE VINOS: Martínez del Cerro, San Francisco 6;

EQUIPOS MARINEROS: José Díaz y C., Isaac Peral 26;

PAPERERIA: El Píñex, San Francisco 15.

SASTRERIA: La Realización, D. de la Victoria 3 y 5;

TALLER DE PINTOR: Guillermo Real, Rosario 15.

DESEA USTED ASEGURAR DE INCENDIO su mobiliario, sus fincas, sus establecimientos, sus comercios o sus fábricas?

¡Sabe usted que con el desembolso anual de insignificante número de pesetas, estará a salvo de los perjuicios que un incendio podría ocasionar!

Si lo interesa conocer la prima anual que tendría que pagar a la Compañía LA URBANA (la más antigua en España), sin valerse de corredores ni intermediarios, diríjase a su Director en la provincia don Luis Martínez del Cerro, Mina 9, Cádiz, remitiéndole el siguiente boletín.

SR. DIRECTOR DE "LA URBANA".—Plaza de Espana, 9, Cádiz.

Dos _____ que vive en _____ calle _____ piso. _____ dene saber la prima anual que tendrá que pagar para asegurarse por:

Ptas. _____ en mobiliario existente en _____ calle N.º _____

Ptas. _____ en casa en _____ calle N.º _____

Ptas. _____ en establecimiento de _____ calle N.º _____

Ptas. _____ en fábrica de _____ calle N.º _____

El envío de este boletín es mera obligación remitente.

Guía-Dirección de la Isla de Cuba

(Mártires-Baillière-Prieto)

No grande principal de este interesante libro que contiene guías de los principales establecimientos y negocios de Cuba que en él figura algunas indicaciones, comercio, geografía y código oficial.

Contiene además todos los datos de navegación, turismo, geografía, historia, economía, población, industria, agricultura, etc., y una guía de la Isla en cultura y vida contemporánea.

25 pesetas en toda España, franqueo de portes certificados: Correos de Madrid, 925.- BARCELONA

GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONOMICOS

DEL DÍA 23

Horas al Sol a las 7.33.

Pesos a las 6'42.

Horas a las 8.00 a 8.34.

Pesos a las 8'11.

MAREAS DEL DÍA 23

Plamar a las 3'46 de la madrugada.

Bajamar a las 10'30 de la mañana.

Plamar a las 4'30 de la tarde.

Bajamar a las 10'19 de la noche.

MAREAS DEL DÍA 24

Plamar a las 4'20 de la madrugada.

Bajamar a las 10'37 de la mañana.

Plamar a las 4'37 de la tarde.

Bajamar a las 10'56 de la noche.

SERVICIOS PUBLICOS

Administración de Correos; Cardenal Zapatilla 4.

A partir del 20 de Septiembre, las horas de servicio al público en el Negociado del Giro Postal, serán:

Impresiones, de 8'30 a 11; pagos, de 14'30 a 15'30.

Los domingos.—Impresiones, de 8 a 10; pagos, de 15'30 a 16'30.

Giro Internacional y telegáficos.—Todos los días, de 8'30 a 11.

Correspondencia de 10 a 14 y de 18 a 23 y 24 a 25 a 26 y 27.

Horas de recepción en los buzones de alcantarilla a las 14 y 16 y las 21. En la Central: a las 8 y 16 para el correo y a las 14 y 22 para el correo.

Registros Municipales: 22a; Francisco 2.

Municipio de San Antonio, de 11 a 15 y de 18 a 22. Alcaldía, los sábados, de 21 a 22.

Horario de Oficina Central, de 18 a 22 y de 18 a 24.

Museo de Piedra: Zaragoza 1, de 11 a 16.

Teatro y Casas de Cultura: de 8 a 14 y de 18 a 22.

Horario de Oficina Central, de 18 a 22 y de 18 a 24.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

Oficina de Correos del puerto: Isabel II, número 18. Dirección Municipal, servicio de buques.

</div